ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS "PROVISION DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"……

En la ciudad de Concepción República del Paraguay a los veintitrés días del mes julio del año dos mil doce siendo las 12:00 hs., en el local de la Municipalidad de Concepción sito en las calles Mcal. Estigarribia e Iturbe; se inicia la reunión de EVALUACION, Contratación Directa **"PROVISION DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL"** con la asistencia de las siguientes personas que integran el Comité: Lic. María Luz Coronel de Martínez, Jefe Departamento Administrativo; Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo, Jefe de División de Compras/UOC, Lic. Pedro Alberto Vera Escurra, Director de Administración y Finanzas; Sr. Pío Celso Coronel Ovelar, Secretario General; Abog. Nanci Barúa, Asesora Jurídica.

CONTRATACION DIRECTA "PROVISION DE IMPRESIONES PARA USO INSTITUCIONAL".
Las empresas oferentes que han presentado su oferta conforme a lo registrado en el Acta de Apertura son las siguientes:

1º OFERENTE "Comercial San José S.A.", con RUC Nº 80021676-8, con un monto total de **Gs. 15.886.500 (Guaraníes Quince millones ochocientos ochenta y seis mil quinientos).**
2º OFERENTE
"Imprenta Concepción", con RUC Nº 362551-6, con un monto total de **Gs. 19.853.000 (Guaraníes Diecinueve millones ochocientos cincuenta y tres mil).**

Análisis de las ofertas presentadas por los oferentes.

En esta evaluación se tiene en cuenta las condiciones exigidas en el anexo 3 Especificaciones Técnicas.

1º OFERENTE
Comercial San José S.A. presentó el precio más bajo y de acuerdo al acta de apertura del 10 de julio, la empresa Imprenta Concepción cuestiona las marca de los artículos y menciona que no corresponde a la procedencia indicada en el cuadro de listado de precios ofertados, al efectuar el análisis se constata que Ripasa es una marca de papel importado no producido en Paraguay; también asentamos de manera a evidenciar en el cuadro comparativo.
Se constata que el cuadro de la oferta no fue llenado correctamente y la falta de foliatura de la propuesta; En cuanto a la ley Nº 4558/11 no se aplica a esta oferta al no puntualizar ni poseer coherencia entre marca y procedencia; por esta situación este comité desecha esta propuesta como establece Art. 27 de la Ley 2051/03 por tratarse de una oferta irrisoria dudosa e incompleta.
2º OFERENTE
Imprenta Concepción presento la segunda oferta con mejor precio, en cuanto al análisis efectuado de acuerdo al numeral 5 del decreto 21909 artículo 64, como única oferta susceptible de análisis podemos ver que cumple a cabalidad con los requisitos de las especificaciones técnicas y posee las debidas documentaciones que acreditan su capacidad legal y cumplimiento de todas las obligaciones como contribuyente del estado, de manera que califica para suscribir contrato.

En lo referente al Artículo 2º de la ley Nº 4558/11 no se aplica debido a que la mayoría de los artículos son de procedencia nacional, y con relación al artículo 64 del decreto 21909 de la ley 2051 numeral 3 se demuestra la tabla comparativa de oferta:

				Oferente Nº 1: Comercial San José S.A.							Oferente Nº 2: Imprenta Concepción						
				Productos Nacional			Productos Importado Mas 20%				Productos Nacional			Productos Importado Mas 20%			
Ítem	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Marca	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Porcentaje de 20 %	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Precio Total	Precio Unitario	Marca	Porcentaje de 20%	Precio Total
1	5	Unidad	Blocks Rendición de Cuenta Cobro Externo 50x2 (CDM) Med. (Oficio). Papel quimico	13.000	Ripasa	65.000					15.000	Imprenta Concepción	75.000				
2	5	Unidad	Blocs Rend. De cuentas Cobro Externo 50x3 Med. (Oficio). Papel quimico	16.000	Ripasa	80.000					24.000	Imprenta Concepción	120.000				
3	20	Unidad	Blocks Declaración Jurada Patente Cial. E Ind. 50 x 3 Med. (Oficio)	12.500	Ripasa	250.000					15.000	Imprenta Concepción	300.000				
4	50	Unidad	Blocks Solicitudes F01 - Solicitudes p/rodados 1x100 Med. (oficio)	7.000	Ripasa	350.000					10.000	Imprenta Concepción	500.000				
5	70	Unidad	Blocks Solicitudes F02 - Solicitudes Varias 1x100 Med. (oficio)	7.000	Ripasa	490.000					10.000	Imprenta Concepción	700.000				
6	15	Unidad	Blocks Solicitudes F03 - Actividades Económicas 1x100, Med. (oficio)	9.000	Ripasa	135.000					10.000	Imprenta Concepción	150.000				
7	10	Unidad	Blocks formulario de arrendamiento de terrenos municipales med. Oficio	9.000	Ripasa	90.000					10.000	Imprenta Concepción	100.000				
8	10	Unidad	Blocks Declaración jurada 1x100. Med Oficio	9.000	Ripasa	90.000					10.000	Imprenta Concepción	100.000				
9	10	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 02 50x3 (zona rural) Med. (16x17.5). Papel quimico	14.000	Ripasa	140.000					10.000	Imprenta Concepción	100.000				
10	570	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 05 50x3 (Terminal De Ómnibus) Med 21x17. Papel quimico	7.000	Ripasa	3.990.000					12.000	Imprenta Concepción	6.840.000				
11	600	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 06 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	2.500	Ripasa	1.500.000					2.000	Imprenta Concepción	1.200.000				
12	600	Unidad	Tal. cobro externo DAF 07 50x2 c/carbónico Med. (10,5x12,5). Papel quimico	2.500	Ripasa	1.500.000					2.000	Imprenta Concepción	1.200.000				
13	600	Unidad	Tal. cobro externo DAF 08 50X2 c/carbónico (10,5x12,5). Papel quimico	2.500	Ripasa	1.500.000					2.000	Imprenta Concepción	1.200.000				

14	35	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 11 50X2 p. químico (Faenam.) Med. (18x15). Papel quimico	5.500	Ripasa	192.500					6.000	Imprenta Concepción	210.000					
15	10	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 13 50X2 p. químico (cement. Municipal) Med. (16x24)	12.000	Ripasa	120.000					12.000	Imprenta Concepción	120.000					
16	50	Unidad	Tal. Orden de Compra 5x3 p. químico (21x17,5)	11.000	Ripasa	550.000					12.000	Imprenta Concepción	600.000					
17	50	Unidad	Blokcs Pedido de Mat. y servicios 50x2 químico Med. (25x17,5). Papel quimico	10.000	Ripasa	500.000					12.000	Imprenta Concepción	600.000					
18	5	Unidad	Blocks cuentas Cobro Externo DAF 13 50x3 (CDM) Med. (18x22). Papel quimico	16.000	Ripasa	80.000					17.000	Imprenta Concepción	85.000					
19	50	Unidad	Blocks Contraseña Mesa de Entrada 100x1, Med. (18x12). Papel quimico	3.000	Ripasa	150.000					3.500	Imprenta Concepción	175.000					
20	80	Unidad	Tal. Cobro externo DAF 15 50 X 2. Papel quimico	7.500	Ripasa	600.000					10.000	Imprenta Concepción	800.000					
21	60	Unidad	Tal. Control Interno . Departamento de Catastro 9x14,5. Papel quimico	5.000	Ripasa	300.000					3.300	Imprenta Concepción	198.000					
22	20000	Unidad	Comprobante de caja Med. (35,5x15)	95	Ripasa	1.900.000					150	Imprenta Concepción	3.000.000					
23	12	Unidad	Bloks Recibo Imp. De la Construcción Interno de 50x3 p. químico Med. (13,5x16,5). Papel quimico	9.500	Ripasa	114.000					10.000	Imprenta Concepción	120.000					
24	80	Unidad	Talonarios de Acta de Intervención (para uso transito) 50x3, med. (26x18). Papel quimico	15.000	Ripasa	1.200.000					17.000	Imprenta Concepción	1.360.000					
Precio Total:				205.595		15.886.500				0	234.950		19.853.000					0

Como única oferta susceptible de análisis económico posee las condiciones necesarias en tanto que este comité propone:

Formalizar contrato con el OFERENTE, **"Imprenta Concepción", con RUC Nº 362551-6**, por la modalidad de Contrato cerrado, habiendo cotizado la totalidad de los ítems con el precio unitario pertinente, y en cuanto las documentaciones presentadas fueron verificadas y se hallan de acuerdo con los recaudos legales y/o documentos que el oferente debió presentar en el presente llamado y los productos ofertados reúnen los requisitos solicitados.

DICTAMEN Y RECOMENDACION DE ADJUDICACION

En conformidad a las conclusiones mencionadas, como resultado de la evaluación de las documentaciones presentadas por el oferente y las especificaciones técnicas detallando la calidad de los productos y que la provisión de la misma se encuentra dentro del rubro **330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"** previsto inicialmente en el PAC del presente año y de conformidad con la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario 21.909/03, recomendamos la adjudicación al Sr. Eustaquio Fleitas Coronel C.I.Nº 362551 propietario **"IMPRENTA CONCEPCIÓN", con RUC Nº 362551-6**, para la **"PROVISIÓN DE IMPRESIONES PARA USO INTITUCIONAL"** por ser la oferta más favorable para la Municipalidad de Concepción, salvo mejor parecer del Señor Intendente.-

Es nuestro dictamen.-

Lic. María Luz Coronel de Martínez
Jefe Departamento Administrativo

Sr. Pablo Daniel Ayala Portillo
Jefe de División UOC/compras

Lic. Pedro A. Vera Escurra
Director de Administración y Finanzas

Sr. Pío Celso Coronel Ovelar
Secretario General

Abog. Nanci Barúa
Asesora Jurídica